



**REPÚBLICA DOMINICANA
CUERPO ESPECIALIZADO EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA Y DE LA
AVIACIÓN CIVIL CESAC**

COMPRA MENOR

CESAC-DAF-CM-2022-0064

ADQUISICION DE TONERS, CINTAS PARA IMPRESORA Y FRASCO DE TINTAS

**PROCEDIMIENTO DE COMPRA DIRIGIDO A MICROS, PEQUEÑAS Y
MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES).**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CANTIDA	DESCRIPCIÓN
1	10	CINTA PARA IMPRESORA 15389 FX890 8750
2	10	TONERS LASERJET HP-78A
3	8	TONER LASERJET HP-126A NEGRO
4	8	TONER LASERJET HP-126A AMARILLO
5	8	TONER LASERJET HP-126A AZUL
6	8	TONER LASERJET HP-126A MAGENTA
7	6	TONER LASERJET HP-35A
8	6	TONER BROTHER TN-720/TN-750
9	8	TONERS LASERJET HP-05A
10	1	TAMBOR DE IMAGEN IMP. HP LASERJET 100 COLOR MFP M175NM
11	8	FRASCO DE TINTA CANON CI-11 NEGRO

12	8	FRASCO DE TINTA CANON GI-11 AMARILLO
13	8	FRASCO DE TINTA CANON GI-11 AZUL
14	8	FRASCO DE TINTA CANON GI-11 MAGENTA
15	8	FRASCO DE TINTA EPSON 664 AMARILLO
16	8	FRASCO DE TINTA EPSON 664 CYAN
17	8	FRASCO DE TINTA EPSON 664 MAGENTA
18	8	FRASCO DE TINTA EPSON 664 NEGRO

Los bienes adjudicados deberán ser entregados de **“manera inmediata”** una vez emitida la orden de compras.

El oferente debe garantizar por escrito que los Tóner y los frasco de tintas que oferte sean originales. Los mismos serán sometidos a verificación. Si una vez se instalen los toner, las impresoras presentan problemas, serán devueltos al proveedor, quien debe comprometerse a cambiarlos.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
- Formulario de conocimiento y entendimiento del Código de Moral y Ética de las FFAA.
- Documento donde el proveedor garantice que los tóner y los frasco de tintas son originales y en caso de ser instalados, las impresoras presenten problemas, se comprometa de cambiarlos.

- Certificación del Ministerio de Industria y Comercio que le acredita como MIPYMES.
- Incluir números telefónicos y Correo de la empresa en su oferta.
- Registro Mercantil.

NOTAS:

El Código de Moral y Ética de las FFAA, deberá ser leído por todos los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento de compras, y quien resulte adjudicatario deberá llenar el formulario de conocimiento y entendimiento de dicho código. En la siguiente dirección electrónica podrán descargar el código y formulario citados anteriormente: <http://www.cesac.mil.do/transparencia/index.php/base/legal/category/514-otras-normativas>.

Se realizará un único pago en un periodo de **30 a 90** días después de haber recibido conforme la mercancía correspondiente en el almacén del CESAC, el cual se realizará mediante libramientos o cheques, por lo que el crédito que deben presentar en su oferta debe ser de **90 días**.

Las ofertas físicas deberán ser entregadas **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la Sub dirección de Compras, por tanto, el comité de compras de esta Institución no se hará responsable de sobres entregados en otros departamentos.

No se tomarán en cuenta a los proveedores que no oferten la totalidad de los artículos y que no especifiquen las marcas en su oferta económica.

Es imprescindible cotizar productos de alta calidad donde se especifique la marca, características, y medidas en todo caso. **Los tóneres y los frascos de tintas Deben ser originales, no rellenos.**

Los documentos que deberán ser entregados para someter dicho pago, serán los siguientes:

- Factura firmada y sellada por la empresa Adjudicada.
- Conduce de la empresa firmado y sellado.

Las ofertas pueden ser enviadas a través del portal transaccional o el siguiente correo electrónico. ccc@cesa.mil.do
Teléfono: 809-549-8026 ext 2014 y 2102

